

LIBERACIÓN

» MARTHA ROMERO

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) aprobó la integración de las comisiones permanentes y la creación de cuatro comisiones especiales que operarán durante el proceso electoral 2026-2027, en el que se renovarán las diputaciones locales y los ayuntamientos mexiquenses.

Las cuatro comisiones especiales se sumarán a las comisiones permanentes, cuya nueva integración entrará en vigor a partir de la sesión en la que se declare formalmente el inicio del proceso electoral 2026-2027, conforme a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México.

Las comisiones especiales que fueron avaladas por el Consejo General del IEEM son la de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral (INE), para la Atención del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), de Vinculación con Órganos Desconcentrados del IEEM y para el Voto de Mexiquenses que Radican en el Extranjero.

En este contexto, la consejera presidenta del IEEM, Amalia Pulido Gómez, explicó que, a partir de las recientes reformas a la Constitución local y al Código Electoral

El proceso electoral inicia en las primeras 2 semanas de septiembre: Amalia Pulido



del Estado de México, el proceso electoral comenzará durante los primeros 15 días de septiembre del año previo a la elección.

Subrayó que este cambio en la temporalidad hace necesario que desde el inicio formal del proceso se encuentren debidamente inte-

gradadas las instancias encargadas de acompañar y dar seguimiento a las distintas actividades electorales.

Destacó que las comisiones del Consejo General son espacios colegiados en los que las consejerías electorales analizan y supervisan de manera especializada materias

específicas relacionadas con la función electoral.

Resaltó que a este esquema de las comisiones permanentes se suman las cuatro comisiones especiales, mismas que están diseñadas para atender asuntos que, por su naturaleza y temporalidad, requieren un seguimiento específico durante el próximo proceso electoral.

La consejera presidenta señaló que la integración y creación de estas comisiones responde a una estrategia de preparación y anticipación institucional, con la finalidad de distribuir responsabilidades y mantener una supervisión colegiada sobre actividades relevantes para el desarrollo del proceso.

“Con ello, el Consejo General contará desde el inicio del proceso electoral con una estructura de tra-

bajo preparada para atender oportunamente la responsabilidades que tendremos por delante”, concluyó.

Cabe señalar que el Consejo General también aprobó modificaciones al Manual de Organización, así como a los Reglamentos para Órganos Desconcentrados y el destinado para la constitución, registro y liquidación de los partidos políticos locales y para la fiscalización de las organizaciones ciudadanas que pretendan constituirse como tales.

De igual manera, sus integrantes aprobaron la expedición del Reglamento para el Proceso de Selección y Registro de Candidaturas Independientes, así como para el registro de candidaturas a los distintos cargos de elección popular ante el IEEM.

(Foto: Especial Portal)